

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1545 *ARCHIPIÉLAGO Y TURISMO, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CALETA EUROPEAN HOSPITALITY, S.L.U. (SOCIEDAD
ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la Ley 3/2009), se hace público que, con fecha 13 de abril de 2022, el accionista único de Archipiélago y Turismo, S.A.U. (ARTUSA) y el socio único de Caleta European Hospitality, S.L.U. (CEH) decidieron aprobar la fusión por absorción de CEH (sociedad absorbida) por parte de ARTUSA (sociedad absorbente), suponiendo la transmisión íntegra del patrimonio de CEH a ARTUSA, quedando ARTUSA subrogada, a título de sucesión universal, en todos los derechos y obligaciones de CEH, la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el proyecto común de fusión elaborado y suscrito por los administradores solidarios de las sociedades intervinientes el 3 de marzo de 2022, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 14 de marzo de 2022 y en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 15 de marzo de 2022, y que fue aprobado por el accionista único de ARTUSA y el socio único de CEH en la fecha indicada.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, debidamente auditado en el caso de ARTUSA, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 y durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de abril de 2022.- Los administradores solidarios de Archipiélago y Turismo, S.A.U. y Caleta European Hospitality, S.L.U, Don Óscar García Collado y Don José Luis Rumbao Real.

ID: A220014227-1